Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0928/2011

02 JUN 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, UPS Y GENERADOR DE EMERGENCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 0607/2011 del 14 de Abril del 2011, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2011, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, UPS Y GENERADOR DE EMERGENCIA para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La Nota DGAyF Nº 364/2011 de fecha 14 de abril de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas numero 313.363, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 para la Adquisición de Equipos Informáticos, UPS y Generador de Emergencia para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: INFOCENTER S.A., OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., DATA LAB S.A. MASTER SOFT S.R.L., y TECNOPLAN S.A.;

Las cotizaciones presentadas por las empresas PARASOFT S.R.L. y VEGA S.A. en fecha 12 de mayo de 2011;

El Acta N° 1/2011 de fecha 12 de mayo del 2011, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 para LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, UPS Y GENERADOR DE EMERGENCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Informe Nº 1/2011 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.249/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Nº 6.071/2011 que reglamenta la Ley Nº 4.249/2011;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0928/2011

02 JUN 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, UPS Y GENERADOR DE EMERGENCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresas: **PARASOFT S.R.L** por la suma de ₲ **126.197.590** (Guaraníes ciento veintiséis millones ciento noventa y siete mil quinientos noventa) IVA incluido; **VEGA S.A.** por la suma total de ₲ **267.911.200** (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones novecientos once mil doscientos) IVA incluido. La suma total de las adjudicaciones representa ₲ **394.108.790** (Guaraníes trescientos noventa y cuatro millones ciento ocho mil setecientos noventa) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF